COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 31 de enero del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 09 de fecha 11 de enero de 2022, integrado por un Señor Oficial Superior, un Señor Oficial Sub alterno y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 08/2022 para **"Adquisición de Elementos de limpieza y Aseo personal – BACO - Ad Referéndum"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **CNEL DCEM CARLOS AUGUSTO GÓMEZ REYES** Presidente Comité
- **TTE AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** Miembro Comité
- **S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 08/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
- RAQUEL NOEMÍ FLORENTÍN GONZÁLEZ
- FLASH COMUNICACIONES S.A
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- CEGA INDUSTRIAL S.A
- CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:					
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Raquel Noemí Florentín González	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., Raquel Noemí Florentín González, FLASH COMUNICACIONES S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CEGA INDUSTRIAL S.A, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", en la cual no se constatan observaciones

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:					
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Raquel Noemí Florentín González	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No Presenta	No presenta	Cumple	Cumple SIPE N°1677124	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.1	Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario O No, de los miembros citados en la presente DDJJ.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple SIPE N°1677124	Cumple	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	No presenta	No presenta	Cumple SIPE N° 1677047	Cumple SIPE N°1677124	Cumple	Cumple
9	**Documentos legales**						
9.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		No Aplica				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1677123	No Aplica	Cumple SIPE N° 1677047	Cumple SIPE N°1677124	Cumple SIPE N° 1677091	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1677123	No Aplica	Cumple SIPE N° 1677047	Cumple SIPE N°1677124	Cumple SIPE N° 1677091	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.3	Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal se observa que la Oferente **Raquel Noemí Florentín González** no presenta copia de cedula de identidad y constancia del SIPE.

En tal sentido el Comité de Evaluación trae a colación el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue;

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación procede a desestimar la Oferta del oferente **Raquel Noemí Florentín González** Basado en el Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes:				
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE Nº1677124	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No presenta	No presenta	Cumple SIPE Nº 1677124	No presenta	Cumple
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

Demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años. (2019/2020)

Nº	Documentos:	Oferentes:				
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
a	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta
b	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple SIPE Nº 1677123	Cumple SIPE Nº 1677047	Cumple SIPE Nº 1677124	Cumple SIPE Nº 1677091	Cumple
c	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No presenta	Cumple	Cumple SIPE Nº 1677124	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son todos los Ítems ofertados en el presente llamado

Nº	Documentos:	Oferentes:				
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
a	Autorización del Fabricante son todos los Ítems ofertados	No presenta	No presenta	No cumple	No presenta	No presenta

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Nº	Documentos:	Oferentes:				
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	FLASH COMUNICACIONES S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
a	Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/2021.	No presenta	No cumple	No presenta	No presenta	No presenta

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal se solicita al oferente por Nota las documentaciones según se detalla a continuación:

Al Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de todos los ítems ofertados
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de Consulta de Ser Funcionario o No, de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años. (2019/2020)
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/202, para los Ítems que correspondan.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Al Oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de todos los ítems ofertados
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años. (2019/2020)
- Copia de Consulta de Ser Funcionario o No, de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/2021, para los Ítems N° 8, 12 y 22.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Ítems que se encuentran por Debajo del 25% del precio referencial publicado, Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, Ítems N° 06 y 26.
  Ítems que se encuentran por Encima del 15% del precio referencial publicado, Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, Ítems N° 01, 02, 07, 08, 09, 10, 12, 21, 24, y 28.

Al Oferente **EMPORIO FERRETERIA**, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de todos los ítems ofertados
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de Consulta de Ser Funcionario o No, de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme a la Resolución DNVS D.G. N° 06/2021, para todos los ítems que correspondan.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Ítems que se encuentran por Encima del 15% del precio referencial publicado, Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, Ítems N° 07, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 25, 31 y 35.

Al oferente **CEGA INDUSTRIAL S.A.** los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de todos los ítems ofertados
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de Consulta de Ser Funcionario o No, de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme a la Resolución DNVS D.G. N° 06/2021, para todos los ítems que correspondan.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Ítems que se encuentran por Encima del 15% del precio referencial publicado, Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, Ítems N° 07, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 25, 31 y 35.

Al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de todos los Ítems ofertados.
- Copia de Consulta de Ser Funcionario o No, de los miembros citados en la presente DDJJ.
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme a la Resolución DNVS D.G. N° 06/2021, acorde a la planilla de oferta presentada.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años. (2019/2020)

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, quedando en reunirse en una nueva fecha para continuar con la tarea de evaluación.

Siendo la 14:00 horas del día 02 de febrero, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que:

El oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** no remitió las documentaciones requeridas.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** no presenta;

- Certificado de Registro Sanitario de los productos domisanitarios ofertados
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I,** en los Ítems N° 01, 02, 03, 07, 08, 11, 12, 16, 22, 23, 26, 29, 30, 32, 33 y 34 por no presentar los Certificados Domisanitarios correspondientes; y en los Ítems N° 04, 05 por no presentar Autorización del Fabricante solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.** no presenta;

- Autorización del fabricante de los Ítems N° 07, 12, 21 y 26.
- Certificado de Registro Sanitario de los Ítems N° 08 y 12.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al Oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.** en los Ítems N° 07, 08, 12, 21 y 26.

El Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no presenta;

- Certificado de Registro Sanitario de los Ítems N° 22, 23, 26, 29, 32, 33 y 34.
- Autorización del fabricante para los Ítems N° 08 y 12.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

a) ***Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones***

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los Ítems N° 08, 12, 22, 23, 26, 29, 32, 33 y 34.

El Oferente **CEGA INDUSTRIAL S.A.,** presenta los documentos solicitados excepto el desglose, ya que por un error involuntario se solicitaron los desgloses que no correspondían a mencionado oferente, por lo que se remite nuevamente por nota vía correo electrónico los desgloses que se necesitaban del Oferente CEGA INDUSTRIAL S.A.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 17:30 horas, quedando en reunirse en una nueva fecha para continuar con la tarea de evaluación.

Siendo la 14:30 horas del día 07 de febrero, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que;

El Oferente **CEGA INDUSTRIAL S.A.,** remite vía correo electrónico fuera del plazo establecido el desglose de los precios en forma de texto sin membrete ni firma del representante.
Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) ***Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones***
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **CEGA INDUSTRIAL S.A.**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Pública	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
SUPER GRAN AVENIDA	- Karina Elizabeth Medina Yanho -Ronaldo Edmundo González Sánchez	- 2.101.911 - 1.076.245	- 2064312 - 2123487	- NO - SI
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	- Axel Corvalán Amigo	- 461.997	- 2519958	-NO
FLASH COMUNICACIONES S.A.	- María Elena Benítez Cattebeke -Paulo Bernardo Reichardt Roig	- 3.793.234 - 1.933.402	- 2613377 - 2613354	- NO - NO

En tal sentido, se constata que el representante del **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA el Sr. Ronaldo Edmundo González** presenta una constancia de la Secretaria de la Función Pública donde el mismo se encuentra registrado con cargo permanente, pero adjunta al documento una Resolución del Ministerio de Salud donde se acepta la renuncia del mismo. Los demás oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que:

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no cotiza todos los ítems, en los Ítems que cotizaron se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que los Ítems N° 06, 23, 26 y 34 se encuentran por debajo de 25% del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación. Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se encuentran debidamente desglosados y justificados siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

El oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.** no cotiza todos los ítems, en los Ítems que cotizaron se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que los Ítems Nº 06 y 26 se encuentran por debajo de 25% del precio referencial publicado y que los Ítems Nº 01, 02, 07, 08, 09, 10, 12, 21, 24 y 28 se encuentran por encima de 15% del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación. Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, se encuentran debidamente desglosados y justificados siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Margen de preferencia para Productos Nacionales

Los Oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., FLASH COMUNICACIONES S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** no cuentan con el Certificado de producto y Empleo Nacional, La falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, los Oferentes no podrán acogerse al beneficio.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		SUPER GRAN AVENIDA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RS	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se remitirá nota mediante los Balances Financieros de los Oferentes al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea para el Cálculos de los Ratios Financieros Correspondiente por lo que se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, quedando en reunirse en una nueva fecha para continuar con la tarea de evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Siendo la 14:30 horas del día 11 de febrero se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	5.555.755.448	4.832.976.548	6.624.583.090	2,59	2,85	3,13	2,86	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.143.836.937	1.697.974.618	2.116.483.426					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,90 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	7.838.183.587	7.137.145.365	6.920.043.661	0,27	0,24	0,31	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.143.836.937	1.697.974.618	2.116.483.426					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	5.000.000.000	4.620.926.863	2.000.000.000	0,09	0,13	0,37	0,20	Pasa
UTILIDAD	448.442.893	595.942.385	734.090.437					

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FLASH COMUNICACIONES S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	2.033.306.729	146.635.612	50.939.184	1,12	2,69	1,00	1,60	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.811.844.374	54.581.547	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	2.154.413.619	146.635.612	50.939.184	0,84	0,37	0,00	0,40	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.811.844.374	54.581.547	0					

RENTABILIDAD **(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)**

(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	5,01	0,82	-0,02	1,94	Pasa
UTILIDAD	250.515.180	41.114.881	-950.000					

OBS: La firma **FLASH COMUNICACIONES S.A.** no posee pasivo en al año 2018 causando error en la fórmula, como posee la liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad como promedio, pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	2.618.766.852	1.539.368.953	1.373.104.928	1,17	0,90	2,67	1,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.228.828.559	1.717.269.468	514.975.531					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	6.716.588.500	5.681.974.581	5.058.649.790	0,33	0,30	0,35	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.228.828.559	1.717.269.468	1.777.645.344					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	0,45	0,59	0,42	0,49	Pasa
UTILIDAD	523.054.828	682.656.070	477.583.849					

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **EMPORIO**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

FERRETERIA S.R.L., FLASH COMUNICACIONES S.A. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		SUPER GRAN AVENIDA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
a)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad técnica

Con el Objeto de calificar la Capacidad Técnica del oferente, se consideran los siguientes índices para los ítems Nº 01, 02, 03, 07, 08, 11, 12, 16, 22, 23, 26, 29, 30, 32, 33, y 34, se deberá acompañar con el Certificado de Registro Sanitarios /Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P. y B.S.

Nº	Documentos:		Oferente:	
		SUPER GRAN AVENIDA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
a.	Certificado de Registro Sanitarios /Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P. y B.S.	No Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de Capacidad Técnica se constata que:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** no presenta el Certificado de Registro Sanitarios /Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P. y B.S. para los Ítems Nº 01, 02, 03, 07, 08, 11, 12, 16, 22, 23, 26, 29, 30, 32, 33, y 34 solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se descalifica en citados ítems al mencionado oferente.

El Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presenta los certificados correspondientes para los Ítems Nº 02, 07, 08, 12 y 30 (Registro Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P. y B.S) de la marca que oferta.

Por otra parte, para los Ítems Nº 22, 23, 26, 29, 32, 33 y 34 no presenta los certificados de Registro Sanitario solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se descalifica en los ítems citados más arriba al mencionado oferente.

El Oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, presenta los certificados correspondientes para los Ítems Nº 01, 02, 03, 07, 16, 22 y 26 (Registro Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P. y B.S) de la marca que oferta.

Por otra parte, para los Ítems Nº 08 y 12 no presenta los certificados de Registro Sanitario solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se descalifica en los ítems citados más arriba al mencionado oferente.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ÍTEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

Ítem Nº 1- Desodorante de ambiente liquido

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **CEGA INDUSTRIAL S.A.**, que fue descalificada por remitir vía correo electrónico fuera del plazo establecido el desglose de los precios en forma de texto sin membrete ni firma del representante, por lo que se pasa a la siguiente oferta que sería de la empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 2- Hipoclorito de sodio

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue

descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **CEGA INDUSTRIAL S.A. ,** que fue descalificada por remitir vía correo electrónico fuera del plazo establecido el desglose de los precios en forma de texto sin membrete ni firma del representante, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 3- Detergente liquido

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **CEGA INDUSTRIAL S.A. ,** que fue descalificada por remitir vía correo electrónico fuera del plazo establecido el desglose de los precios en forma de texto sin membrete ni firma del representante, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 4- Trapo de piso

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 5- Franela

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 6- Esponja doble faz con lana de acero

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

La empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 7 - Desodorante de ambiente en aerosol

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 9 - Escoba común o de paja

La empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 10 - Plumeros

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 13 - Basurero de plástico grande

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 14 - Basurero de plástico mediano

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 15 - Basurero de plástico chico

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

Ítem Nº 16 - Limpia vidrio con atomizador

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 17 - Bolsa para basura de 200 litros

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 18 - Bolsa para basura de 100 litros

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 19 - Bolsa para basura de 70 litros

La empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 20 - Bolsas de basura de 30 lts

La empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** presenta el precio más bajo pero fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 21 - Escobillón

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 22 – Jabón liquido

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **EMPORIO ERRETERIA S.R.L.,** pero fue descalificada

por no contar con el Registro Domisanitario correspondiente, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 24 – Escoba de poliamida

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 25 – Lana de acero

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 27 – Estopa de hilo

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 28 – Guante de goma para limpiar

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 30 – Jabón de tocador en pan

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta el precio más bajo en dicho Ítem pero fue descalificada por no contar con el Registro Domisanitario, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** que fue descalificada por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **CEGA INDUSTRIAL S.A. ,** que fue descalificada por remitir vía correo electrónico fuera del plazo establecido el desglose de los precios en forma de texto sin membrete ni firma del representante, por lo que se pasa a la oferta más baja que sería la de la empresa **FERRETERIA BETTEL de Raquel Florentín,** que fue descalificada en la primera etapa por no presentar con su oferta su documento de identidad y constancia SIPE, por lo que se procede a pasar a la siguiente oferta más baja que sería la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 31 – Cepillo para calzados

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

La empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 35 – Palo de repasar de madera

La empresa **FLASH COMUNICACIONES S.A** presenta el precio más bajo por lo que será adjudicada en el presente Ítem y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y FLASH COMUNICACIONES S.A.**, la presente Contratación Directa FAP Nº 08/22 **"Adquisición Elementos de Limpieza y Aseo Personal – Baco – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación;

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

OFERENTE					SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio total
9	Escoba común, de larga durabilidad. Tamaño: base 11,5 cm de largo x 3,5 cm de ancho, cerdas de 3 cm, con mango de madera.	Unidad	Unidad	50	Yasy	Nacional	11.500	575.000
10	Plumeros	Unidad	Unidad	14	Yasy	Nacional	16.000	224.000
13	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	20	Base Base	Nacional	77.000	1.540.000
14	Basurero de plástico mediano	Unidad	Unidad	20	Base Base	Nacional	29.000	580.000
15	Basurero de plástico chico	Unidad	Unidad	20	Base Base	Nacional	15.000	300.000
17	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	100	Base Base	Nacional	5.500	550.000
18	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	100	Base Base	Nacional	2.500	250.000
21	Escobillón de cerdas suaves de 60 cm	Unidad	Unidad	20	Puloil	Uruguayo	41.500	830.000
24	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	50	Puloil	Uruguayo	10.500	525.000
25	Paquete de Lana de acero	Unidad	Paquete	100	Virulana	Argentino	2.200	220.000
27	Estopa de hilo	Unidad	Paquete	50	Base Base	Nacional	6.500	325.000
31	Cepillo para calzados mediano	Unidad	Unidad	20	Kiwi	Argentino	5.900	118.000
	Precio Total							**6.037.000**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

FLASH COMUNICACIONES S.A.

OFERENTE					FLASH COMUNICACIONES S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts. Concentrado liquido al 5%, formulación mínima, esencia emulsionado de pino o lavanda al 3% y germicida hospitalario, con efecto bactericida fungicida al 1%, con identificador de lote, vencimiento y registro del MSPYBS.	Unidad	Bidón	100	Myesa	Paraguay	14.000	1.400.000
3	Detergente liquido concentrado en bidones de 5 Lts. Contenido dodecil benceno, sulfonato de sodio, dietalonamina, layril eter, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del MSPYBS.	Unidad	Bidon	100	Myesa	Paraguay	15.000	1.500.000
6	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	100	Xzone	Paraguay	1.145	114.500
16	Limpia vidrios con atomizador de 500 ml. Composición: tensoactivo, anjónico, amoniaco, color, perfume.	Unidad	Frasco	50	Myesa	Paraguay	9.000	450.000
19	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	Paquete	100	Myesa	Paraguay	1.955	195.500
20	Bolsas de basura de 30 lts	Unidad	Paquete	100	Myesa	Paraguay	1.300	130.000
22	Jabón líquido perfumado para lavarropas automáticas	Unidad	BIDON	50	Myesa	Paraguay	35.000	1.750.000
35	Palo de repasar de madera	Unidad	Unidad	50	Dalcin	Brasil	8.250	412.500
	Precio Total							**5.952.500**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

OFERENTE					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts. Desinfectante líquido, con identificador de lote, vencimiento y registro del MSPYBS.	Unidad	BIDON	50	Resplandor	Nacional	10.850	542.500
4	Trapo de piso de hilo reforzado, 80% de fibra absorbente y 20% de otras fibras de 70 x 45 cm.	Unidad	UNIDAD	100	Proin	Nacional	4.110	411.000
5	Franelas para oficina, sin poliéster, 10% algodón de lata absorción de 47 x 33 cm, color naranja	Unidad	UNIDAD	100	Proin	Nacional	4.540	454.000
7	Desodorante de ambiente en aerosol: Composición: Fenil Fenol 0,1%, etanol, agua, fragancias, propelente (butano propano) c.s.p. 100% Presentación: Empaque Primario: frascos de 400 ml con fragancias variadas.	Unidad	FRASCO	50	Virginia	Chile	11.320	566.000

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL (BACO) - AD REFERENDUM CON ID: 404.174".

	frascos de 400 ml con fragancias variadas.							
28	Pares de Guantes de goma N° 8 p/ limpieza	Unidad	UNIDAD	50	Maxigrip	Malasia	6.960	348.000
30	Jabón de tocador perfumado de 180gr como mínimo, composición: agua, fragancia, cloruro de sodio, lanolina, etoxilada, glicerina, dioxido de titanio, ácido citrico, hodrolizado de proteina, de leche, aceite de coco y ácido etidronico.	Unidad	UNIDAD	200	Mar	Nacional	3.660	732.000
	Precio Total							**3.053.500**

Monto total Adjudicado	**15.043.000**

Monto Total Adjudicado de la Contratación Directa FAP N° 08/2022, para la "**Adquisición de Elemento de Limpieza y Aseo Personal – BACO – AD Referéndum Gs. 15.043.000 (Guaraníes Quince millones cuarenta y tres mil).**

- **DECLARAR DESIERTO, Los Ítems N° 8, 11, 12, 23, 26, 29, 32, 33 y 34 teniendo en cuenta que los Oferentes no cumplen con la capacidad técnica, basados en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley N° 2051/03**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 11 del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CÉSPEDES
S/1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM– MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA A.
TTE AVC– MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS AUGUSTO GÓMEZ REYES
CNEL DCEM– PRESIDENTE DE COMITÉ